

El acceso abierto en Argentina

Carolina De Volder

Coordinadora del Centro de Documentación e Información,
Instituto de Investigaciones Gino Germani, FSOCS, UBA. Editora de E-LIS para la Argentina
carolina_devolder@yahoo.com.ar

Introducción

En el más amplio sentido de la palabra bajo el concepto de acceso abierto se incluye cualquier iniciativa, proyecto o acción que favorezca y promueva el libre acceso a través de Internet a las publicaciones científicas (Melero, 2006). Según esta definición, libre y abierto no tienen el mismo significado, ya que libre es sinónimo de gratuito, y abierto hace además referencia a los derechos de autor.

“El acceso abierto es la disponibilidad gratuita de la literatura en Internet, que permite que cualquier usuario pueda leer, descargar, copiar, imprimir, distribuir la información sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, siendo la única restricción sobre la distribución y reproducción la de dar a los autores control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser citado y reconocido adecuadamente.” (Budapest Open Access Initiative, 2002).

Los orígenes fundacionales del acceso abierto tienen poco más de una década, aunque las primeras experiencias se encuentran más de veinte años atrás. Fue a principios de 1990, que surgieron las primeras iniciativas para crear archivos o repositorios abiertos de documentos especializados, con el fin de facilitar el acceso a los contenidos, hasta ese momento sólo disponibles para los que pudiesen pagar. Desde entonces, el movimiento ha crecido y evolucionado a nivel mundial, y son cada vez más las instituciones académicas que apoyan la creación de repositorios o iniciativas de este tipo.



Existen dos estrategias para hacer posible el acceso abierto:

- Vía dorada: publicar en revistas de acceso abierto
- Vía verde: autoarchivar trabajos de investigación en repositorios temáticos o institucionales.

Las revistas

Las revistas científicas fueron el primer canal de difusión de la ciencia y aún hoy son el principal tipo de documento para facilitar la comunicación de contenidos académicos.

En lo que se refiere a la tipología, se distinguen los siguientes modelos (Melero y Abad, 2008):

De acceso libre y gratuito para lectores y autores

Este tipo de revistas representa la situación más deseable, tanto es así que algunos las han calificado como vía platino (Haschack, 2007). En estas revistas los autores retienen los derechos de autor o los comparten con las editoriales. Los costes son asumidos íntegramente por el editor. En ocasiones este tipo de revistas es el resultado de la aplicación de políticas institucionales o nacionales para impulsar la difusión y visibilidad de su producción científica, y como apoyo para la transición al formato digital de revistas editadas en papel.

De pago por publicación (por el autor)

En este caso, los costes editoriales recaen íntegramente sobre el autor. Aunque en la práctica, el autor no paga directamente sino que utiliza los recursos procedentes de los proyectos de investigación. De las distintas modalidades de financiación, éste es considerado por algunos como el único modelo económico que puede ser contrapuesto al tradicional modelo de pago por suscripción. Tal vez porque es el único que plantea el sustento de la revista a partir de fuentes de ingresos que van más allá de la subvención o del patrocinio.

De pago con opción acceso abierto. Modelos híbridos

Es parecido al caso anterior en el que el autor paga y la diferencia reside en que se trata de artículos concretos en revistas comerciales. De esta forma, coexisten artículos de acceso abierto con artículos a los que se accede por pago de una suscripción.

De acceso gratuito con o sin periodo de embargo

Esta posibilidad la ofrecen algunas revistas que siguen el sistema tradicional de suscripción y que retienen los derechos de autoría de los trabajos. Sucede tanto con revistas que se editan en papel y en la versión digital como sólo en la versión digital. Cuando una revista permite el acceso gratuito a la totalidad de sus contenidos el único aspecto que la diferencia conceptualmente de una revista de acceso abierto es la relativa a los derechos de autor. En la actualidad es cada día más frecuente que las revistas liberen el acceso a parte de sus contenidos, aunque no de forma inmediata. Este período se denomina embargo (pueden ir desde los 6 meses hasta los 3 años).

Los repositorios

Se denomina repositorio a los archivos o bases de datos que almacenan recursos digitales (texto, imagen y sonido). En general los recursos son depositados por el propio autor, proceso denominado autoarchivo. Pueden ser pre-publicaciones o post-publicaciones, ponencias de eventos, conferencias, informes de investigación, presentaciones a seminarios, tesis, textos de enseñanza y otros trabajos académicos.

La tipología de repositorios es diversa. Pueden clasificarse por funcionamiento, por tipos de documentos que incluyen, etc., pero la clasificación más común es la que los divide en temáticos o institucionales.

Repositorios temáticos

Recogen documentos científicos y/o académicos de una o varias disciplinas científicas específicas y son los investigadores de diversas instituciones quienes contribuyen autoarchivando sus trabajos. Como ejemplos se pueden mencionar ArXiv (Física, Matemática, Computación y ciencias afines), CogPrints (Psicología), REPEC (Economía), E-LIS (Bibliotecología y Ciencias de la Información) entre otros.

Repositorios institucionales

Reúnen la producción científica y/o académica de los miembros de una o varias instituciones resultado de su actividad docente e investigadora, almacenando, preservando, divulgando y dando acceso abierto a los recursos depositados en ellos. En la actualidad son las universidades o institutos de investigación los que en general gestionan este tipo de repositorios, y constituyen una herramienta clave de sus políticas científicas y académicas, además de una pieza de apoyo fundamental para la enseñanza y la investigación.

Entre sus objetivos se pueden mencionar: maximizar la visibilidad, el uso y el impacto de la producción científica y académica en la comunidad internacional; retroalimentar la investigación; producir y/o dar soporte a las publicaciones electrónicas de la institución; facilitar el acceso a la información científica y académica.

Objetivos y beneficios del acceso abierto

Su principal objetivo es mejorar el sistema de comunicación científica, eliminando todo tipo de barreras que impidan el acceso a la información.

Entre los principales beneficios cabe destacar el *incremento del uso y del impacto*, debido a que un mayor número de científicos pueden consultar el documento y como consecuencia la *mejora en la calidad de la investigación*.

Incremento del uso y del impacto

La publicación en acceso abierto permite llegar a una audiencia mucho más amplia con lo cual aumentan no sólo las consultas (uso) de los textos sino también su impacto e inmediatez. Esto ha sido demostrado a través de numerosos estudios. (Harnard y Brody, 2004) (Alonso, et al. 2008) (Wagner, 2010) (Swan, 2010).

Mejora de la calidad de la investigación

Los científicos pueden avanzar de forma más rápida y ágil en sus investigaciones ya que disponen de acceso libre e inmediato a los avances de sus colegas de todo el mundo. Al reducirse el período de recepción de los contenidos científicos se agiliza la transferencia de conocimiento.

“Una vieja tradición y una nueva tecnología convergen para hacer posible un bien público sin precedentes. La vieja tradición es la voluntad de científicos y académicos de publicar los frutos de sus investigaciones en revistas científicas sin remuneración solo por el bien de la investigación y la difusión del conocimiento. La nueva tecnología es Internet. El bien público que las dos hacen posible es la distribución digital a todo el mundo de la literatura científica revisada por expertos así como el acceso totalmente libre y sin restricciones a ella para todos los científicos, académicos, profesores, estudiantes y otras personas interesadas” (Budapest Open Access Initiative, 2002)

Antecedentes de investigación

En el estudio del acceso abierto en Argentina es necesario citar 3 investigaciones:

- De Volder, Carolina. Los repositorios de acceso abierto en la Argentina: situación actual. *Información, Cultura y Sociedad*, no 19, 2008. pp.79-98. [<http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n/n19a05.pdf>](http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n/n19a05.pdf)

En dicha investigación se llevó a cabo una caracterización básica y descriptiva de los repositorios argentinos de acceso abierto. Se identificaron 15 repositorios: 7 institucionales pertenecientes a cinco universidades nacionales; 4 temáticos; 3 de tesis y disertaciones y 1 biblioteca digital exclusivamente de revistas. Se concluyó que en Argentina “no hay políticas públicas ni mandatos relacionados con el acceso abierto; sí proyectos aislados surgidos y mantenidos en general por la iniciativa y el trabajo de los bibliotecarios, sobre todo en el ámbito universitario. El rol que las bibliotecas y los bibliotecarios juegan en la construcción y gestión de los repositorios, es muy importante, ya que cumplen con la finalidad de mantener el archivo y preservación de la memoria académica, institucional y hasta cultural de un país. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de los bibliotecarios, no todos los proyectos han llegado a consolidarse. Si bien existen iniciativas que funcionan con éxito desde hace varios años, muchos se encuentran en una etapa inicial o media. A partir de allí, se requieren recursos y capacitación específica acompañados de políticas que garanticen una continuidad en el tiempo y, sobre todo, cooperación entre los especialistas para no duplicar esfuerzos.”

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Repositorios digitales en ciencia y tecnología en Argentina: resultados del relevamiento realizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. En: *8ª Jornada sobre la biblioteca digital universitaria (JDBU 2010)*, Buenos Aires, 11-12 nov. 2010. [<http://www.amicus.udesa.edu.ar/documentos/8jornada/documentos/pps/PONENCIA%20PAOLA%20MINCYT.pps>](http://www.amicus.udesa.edu.ar/documentos/8jornada/documentos/pps/PONENCIA%20PAOLA%20MINCYT.pps)

Dicha presentación ofrece los resultados del relevamiento de la situación de los repositorios argentinos. Se recibieron 63 respuestas de diferentes instituciones de las cuales: un 37% (23) tenía un repositorio digital en funcionamiento, un 11% (7) lo tenía en fase de prueba y el 44% (28) lo estaba planificando. Las principales motivaciones citadas por las instituciones participantes para el desarrollo de los repositorios digitales fueron el aumento de la visibilidad de la producción académica, su preservación y acceso gratuito. Dentro de las instituciones que tienen repositorios en funcionamiento (23), han sido las bibliotecas las que lideraron la creación y gestión de los repositorios digitales en el 78% de los casos, seguidas en menor medida por otras áreas tales como rectorados o direcciones, secretarías académicas / de posgrado / de ciencia y técnica, departamentos académicos, áreas de informática y comunicaciones, entre otros. Los repositorios de las instituciones encuestadas contienen en total 56.589 objetos digitales, de los cuales el 71% (40.028) son documentos a texto completo y el resto son metadatos. Del total de objetos digitales, 49% son artículos científicos (con un alto porcentaje de artículos en su versión post print con arbitraje), 11% son documentos monográficos de distinto tipo, 4% son tesis, 3% son revistas institucionales (en todos estos casos se trata de textos completos) y un 1% son documentos audiovisuales. En relación a la distribución temática de los repositorios encuestados, la mayor cantidad de materiales pertenece al área de Ciencias Sociales (38%), en menor proporción al de Ciencias Exactas e Ingeniería (20%), al de Ciencias Biológicas y de la Salud (16%), al área de Humanidades y Artes (13%) y a Ciencias Agrarias y Ambientales (13%).

- Miguel, Sandra; Gómez, Nancy; Bongiovani, Paola. Acceso abierto real y potencial a la producción científica de un país. El caso argentino, 2012. *El Profesional de la Información*, vol. 21, no. 2, pp.146-153.
<http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/16785/1/EPI_2012_146-153-Miguel-et-al.pdf>

Ésta investigación se realizó en el marco del proyecto H540 “El acceso abierto al conocimiento científico en Argentina. Estado de la cuestión y principales tendencias”. Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales, Ministerio de Educación, Argentina. Aporta una metodología para estimar la disponibilidad real y potencial de la producción científica de un país, a partir del análisis del modelo de acceso de las revistas elegidas por los investigadores para publicar sus artículos. Como ejemplo se estudia el caso de la producción científica argentina del período 2008-2010 recogida en Scopus, en cuatro áreas temáticas: medicina, física y astronomía, agricultura y ciencias biológicas y ciencias sociales y humanidades. Se concluyó que: en promedio, y para el conjunto de las temáticas estudiadas, el 70% de la producción científica argentina del período 2008-2010 incluida en Scopus se publica en revistas que se adhieren de una u otra forma al movimiento de acceso abierto. Más del 25% de los artículos es de acceso abierto real por estar publicados en revistas OA (vía dorada). El 44% es potencialmente accesible por la vía verde, por estar publicados en revistas de suscripción que permiten el auto-archivo.

Además el estudio confirma que la vía dorada está más representada en las ciencias sociales y humanidades que en las otras áreas (física y astronomía, agricultura y ciencias biológicas y medicina) en las que el mayor porcentaje de revistas son de suscripción con permisos de autoarchivo, y por tanto los artículos publicados en ellas potencialmente accesibles por la vía verde.

Principales iniciativas y políticas en Argentina

En estos últimos años se han puesto en marcha en nuestro país diversas iniciativas relacionadas con el acceso abierto. Entre ellas se pueden mencionar la implementación de bibliotecas digitales o repositorios temáticos ([Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales CLACSO](#)) y de repositorios institucionales ([Memoria Académica](#) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas de la UNLP; [Nulan](#) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata; [Biblioteca Digital](#) de la Universidad de Cuyo; [Biblioteca Digital](#) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA; entre otros), capacitación y cursos relacionados con software ([Centro Nacional de Promoción de Greenstone-Argentina](#); [Cursos de OJS en el Caicyt](#)) y la difusión de la temática en Jornadas y Congresos ([Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria JBDU](#), [Semana del Acceso Abierto en Argentina](#)).

En este apartado centraremos la atención en la más destacada, por ser la que se relaciona con el establecimiento de políticas públicas.

Una política pública parte de una visión, de un modelo sobre cómo debe ser el funcionamiento futuro en un sector, y está compuesta por un conjunto de elementos de intervención (infraestructuras, información, incentivos económicos, reglamentación) que inciden en la realidad para intentar orientarla hacia ese modelo u objetivos. (Abadal, 2012)

El Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología

La idea de generar una red de repositorios digitales empezó a gestarse en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) a mediados de 2009, cuando la Subsecretaría de Coordinación Institucional dependiente de la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica SACT lanzó una primera convocatoria a los responsables de los repositorios que actualmente se encontraban en funcionamiento. Para ello, se tomó como fuente de información sobre los repositorios existentes un estudio publicado a fines de 2008 (De Volder, 2008).

A partir de aquella primera convocatoria, se pusieron en común las experiencias existentes y se formaron **Comisiones de Trabajo** (Legislación, Metadatos, Interoperabilidad y Documentos Digitales y Preservación) para la discusión de temas y problemas comunes a resolver en la creación y consolidación de repositorios con el objetivo de avanzar de forma coordinada.

En mayo del 2011 en el marco de las políticas impulsadas por la SACT se creó finalmente el [Sistema Nacional de Repositorios Digitales](#) (SNRD).

La misión del Sistema es conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema, con el propósito de aumentar la visibilidad e impacto de la producción científica y tecnológica de Argentina.

El SNRD cuenta con un **Comité de Expertos**, impulsado por el Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica y con una Secretaría Ejecutiva dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Institucional.

Entre sus objetivos se pueden mencionar los siguientes:

- Promover tanto el acceso abierto como el intercambio de la producción científico-tecnológica generada en el país, a través de una red nacional de repositorios interoperables entre sí.
- Generar políticas conjuntas que favorezcan la sostenibilidad de los repositorios digitales de ciencia y tecnología.
- Delinear estrategias dirigidas a garantizar el respeto por los derechos de los autores de los objetos digitales incluidos en los repositorios.
- Dotar de proyección internacional a la producción científico-tecnológica producida en el país a través de su difusión en redes virtuales y su interoperabilidad con repositorios internacionales.
- Contribuir a la formación de recursos humanos capacitados a través de programas comunes de desarrollo tanto a nivel local, como regional e internacional.
- Definir estándares generales para el correcto funcionamiento del sistema y líneas de acción coordinadas con otros Sistemas Nacionales de Bases de Datos.

Los contenidos de los Repositorios serán cosechados por el portal del SNRD y por el portal de [LA Referencia](#) la Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas, proyecto BID en el cual Argentina participa a través de este Ministerio. En este proyecto, además de Argentina, participan otros 7 países: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela, con el objetivo de "compartir y dar visibilidad a la producción científica generada en las instituciones de educación superior y de investigación científica".

Proyecto de Ley

“El objetivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) al presentar este anteproyecto de Ley para su tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es promover la equidad en el acceso a la información y a los datos científicos que son resultado de la investigación financiada en diversas formas y momentos de la producción científica por parte del Estado Nacional.”

El 23 de mayo, la Cámara de Diputados de la Nación Argentina aprobó el proyecto de Ley ([ver texto completo del Proyecto](#) y [texto aprobado](#)) que obliga a las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y que reciban financiamiento del Estado Nacional, a crear repositorios digitales institucionales de acceso abierto y gratuito en los que se depositará la producción científico tecnológica nacional.

La media sanción contó con 159 votos afirmativos y fue presentado por la presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara baja, Graciela Giannettasio (FpV) junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La producción científica que será publicada en los repositorios digitales abarca trabajos técnico-científicos, tesis académicas, artículos de revistas, entre otros; que sean resultado de la realización de actividades de investigación financiadas con fondos públicos ya sea, a través de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios postdoctorales y estudiantes de maestría y doctorado. La Ley establece además la obligatoriedad de publicar los datos de investigación primarios luego de 5 años de su recolección para que puedan ser utilizados por otros investigadores.

“El objetivo es que la producción científica financiada por la sociedad sea accesible a quien lo solicite. Por supuesto aquellas investigaciones que requieran confidencialidad no deben ser publicadas”. Por otra parte destacó que “la propiedad intelectual y las patentes están protegidas y no se ven afectadas por esta forma de democratización de la información científica”
Alejandro Ceccatto, secretario de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio

La interoperabilidad de los repositorios digitales que deberán crear las instituciones, será diseñada por el [Sistema Nacional de Repositorios Digitales](#) a fin de garantizar el acceso libre, gratuito y universal desde un único portal.

Según los fundamentos del proyecto, el modelo de acceso abierto a la producción científico tecnológica implica que los usuarios de este tipo de material pueden, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma.

Los argentinos en E-LIS

“La mejor manera de promover el acceso abierto es ponerlo en práctica en nuestra propia disciplina”. (Imma Subirats Coll)

[E-LIS](#) es un repositorio temático especializado en Bibliotecología, Archivística, Información y Documentación. Está en funcionamiento desde enero del 2003 y su cobertura es internacional.

Es el primer repositorio internacional dedicado a la temática y está mantenido por el Consorzio Interuniversitario Lombardo per l'Elaborazione Automatica (CILEA), Italia.

Entre sus objetivos se pueden mencionar:

- aumentar la visibilidad de los trabajos y difundir la filosofía del acceso abierto.
- actuar para la comunidad de bibliotecarios y documentalistas no sólo como un recurso donde pueden almacenar y recuperar documentos a texto completo sobre la disciplina, sino también como una vía de divulgación y una opción para la unión de los profesionales de la información en una comunidad científica en busca de la consolidación de la Ciencias de la Información y Documentación como disciplina científica.

El contenido del repositorio está representado por documentos provenientes de autores de 87 países diferentes. Los países con mayor cantidad de documentos son: España, Italia, Reino Unido y Grecia (Europa), India (Asia), Estados Unidos, Cuba y México (América del Sur y Central), Argentina y Brasil (América del Sur).

En el mes de mayo la cantidad de documentos argentinos depositados en el repositorio superó los 700, entre los cuales predominan los artículos de revistas en línea, seguidos por los artículos de revistas impresas y por las presentaciones a jornadas y congresos. Al igual que en las estadísticas globales se observa en los últimos años un crecimiento significativo, salvo en el año 2009 donde el depósito fue muy bajo comparado con los años anteriores.

Conclusiones

No caben dudas de que los beneficios del acceso abierto, tanto para los investigadores como para la sociedad en general, contribuyen a ampliar la difusión y visibilidad de la producción intelectual nacional e internacional incrementando el uso e impacto de la misma y mejorando la calidad de la investigación

Una política orientada a potenciar la libre difusión de la producción científica y académica de un país, debe ir orientada por un lado a facilitar el autoarchivo en repositorios por parte de los investigadores, y por otro, a incentivar a que publiquen en revistas de acceso abierto.

El Proyecto de Ley impulsado por el SNRD se orienta hacia la concreción del primero. Si el proyecto es aprobado, se dispondrá de un marco legal indispensable que impulse y respalde el avance del acceso abierto y sienta las bases firmes para la difusión abierta de la ciencia, acompañado de medidas complementarias como el establecimiento de infraestructuras, incentivos económicos y acciones encaminadas a la sensibilización y difusión entre los investigadores.

Una vez aprobado, será tarea de los bibliotecarios, sobre todo de aquellos que trabajen en las instituciones relacionadas con la educación y la ciencia del ámbito público, difundir y apoyar el movimiento.

La filosofía que propone el acceso abierto va perfectamente de la mano con la misión tradicional de los bibliotecarios, que fue desde siempre organizar, conservar y difundir la información, favoreciendo la ciencia y la cultura.

Bibliografía

Abadal, Ernest. Acceso abierto a la ciencia. Barcelona: editorial UOC. Colección El Profesional de la información, n. 5. <<http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/16863/1/2012-acceso-abierto-epi-uoc-vfinal-autor.pdf>> [Consulta 10 de Junio de 2012].

Alonso Arévalo, Julio; Subirats Coll, Imma; Martínez Conde, María Luisa. 2008. Informe APEI sobre acceso abierto. <<http://eprints.rclis.org/archive/00015107/01/informeapeiaccesoabierto.pdf>> [Consulta 13 de Junio de 2012].

Bongiovani, Paola C.; Nakano, Silvia. 2010. El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) La experiencia de articulación y coordinación institucional de los repositorios digitales en ciencia y tecnología. *Jornada Virtual del Acceso Abierto Argentina 2010*. <http://accesoabiertoargentina.caicyt.gov.ar/files/biblioteca/Ponencia_Bongiovanni-Nakano.pdf> [Consulta 13 de Junio de 2012].

Budapest Open Access Initiative. 2002 <<http://www.soros.org/openaccess/read>> [Consulta: 12 de Junio de 2012].

De Volder, Carolina. Los repositorios de acceso abierto en la Argentina: situación actual. *Información, Cultura y Sociedad*, no 19, 2008. pp.79-98. <<http://www.scielo.org.ar/pdf/ics/n/n19a05.pdf>> [Consulta 14 de Junio de 2012].

E-LIS. E-prints in Library and Information Science. <<http://eprints.rclis.org>> [Consulta 14 de Junio de 2012].

Harnad, Stevan; Brody, Tim. Comparing the impact of open access (OA) vs. non-OA articles in the same journals. *D-lib magazine*, vol. 10, no.6, 2004. <<http://www.dlib.org/dlib/june04/harnad/06harnad.html>> [Consulta 10 de Junio de 2012].

Haschack, Paul G. 2007. The 'platinum route' to open access. A case study of E-JASL: The Electronic journal of academic and special librarianship. *Information research*, vol. 12, no 4. <<http://informationr.net/ir/12-4/paper321.html>>. [Accessed: 15/04/2008]. [Consulta 10 de Junio de 2012].

Melero, Remedios. 2006. Tendencias, impacto y actitudes entre los investigadores respecto al acceso abierto a las publicaciones científicas (openaccess). <<http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/7799/1/RMelero-cursoEscorial.pdf>> [Consulta 10 de Junio de 2012].

Melero, Remedios; Abad García, María Francisca. 2008. Revistas open access: características, modelos económicos y tendencias. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, no. 20. <<http://www.ub.edu/bid/20meler2.htm>> [Consulta 10 de Junio de 2012].

Miguel, Sandra; Gómez, Nancy; Bongiovani, Paola. Acceso abierto real y potencial a la producción científica de un país. El caso argentino, 2012. *El Profesional de la Información*, vol. 21, no. 2, pp.146-153. <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/16785/1/EPI_2012_146-153-Miguel-et-al.pdf> [Consulta 10 de Junio de 2012].

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Repositorios digitales en ciencia y tecnología en Argentina: resultados del relevamiento realizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. En: *8ª Jornada sobre la biblioteca digital universitaria (JDBU 2010)*, Buenos Aires, 11-12 nov. 2010.

<<http://www.amicus.udesa.edu.ar/documentos/8jornada/documentos/pps/PONENCIA%20PAOLA%20MINCYT.pps>> [Consulta 14 de Junio de 2012].

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. <<http://repositorios.mincyt.gob.ar/>> [Consulta 12 de Junio de 2012].

Swan, Alma. 2010. The Open Access citation advantage: Studies and results to date.

<http://eprints.soton.ac.uk/268516/2/Citation_advantage_paper.pdf> [Consulta 10 de Junio de 2012].

Wagner, Ben. 2010. Open Access Citation Advantage: An Annotated Bibliography.

<<http://www.istl.org/10-winter/article2.html>> [Consulta 10 de Junio de 2012].

Carolina De Volder



Licenciada en Bibliotecología y Documentación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata. Coordinadora del Centro de Documentación e Información del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Responsable del Área de contenidos web de la biblioteca del Docente, GCBA. Docente de la materia Tratamiento Automático de la Información 3, Tecnicatura Superior en Bibliotecología, Instituto de Formación Técnica y Superior Nº13, GCBA. Editora de E-LIS para la Argentina. Miembro del Comité de Expertos en Repositorios Digitales (SNRD), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Blog: <http://www.a-abierto.blogspot.com.ar/> - e-mail: carolina_devolder@yahoo.com.ar -twitter: [@cvdevolder](https://twitter.com/cvdevolder)